

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC “REGIONAL – NEIVA”

Acta Nro. **5033** /MDN-CGFM-COEJC-CEJEM-JELOG-DICEN-CENACREGIONALNEIVA-CTOS

Folio Nro. **053** /

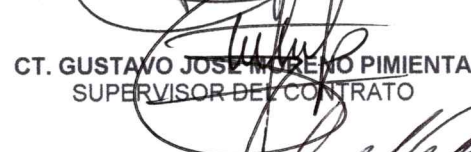
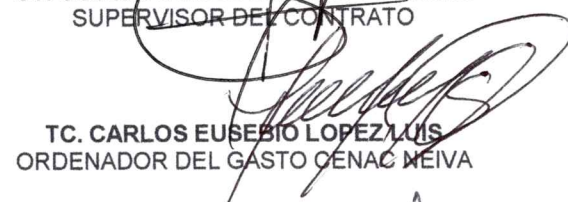
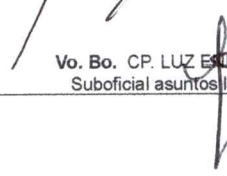
LUGAR Y FECHA: Neiva Huila 20 de mayo del 2019 ✓

INTERVIENEN: **TC. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS** ✓
ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL NEIVA
CT. GUSTAVO JOSE MORENO PIMIENTA
SUPERVISOR CONTRATO
ANA MARIA HERNANDEZ ORDOÑEZ ✓
CONTRATISTA

ASUNTO: RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES
COMO ABOGADA PARA LA NOVENA BRIGADA, CORRESPONDIENTE
AL MES DE MAYO DE 2019.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO Nro.	010- CENAC REGIONAL NEIVA-2019 ✓
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 de Febrero del 2019
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA NOVENA BRIGADA
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	PAGOS MENSUALES MEDIANTE ABONO A CUENTA DE AHORROS Nro. 0570001970207492 BANCO DAVIVIENDA
CONTRATISTA	ANA MARIA HERNANDEZ ORDOÑEZ C.C. Nro. 1.075.220.736 DE NEIVA (HUILA).
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	CT. GUSTAVO JOSE MORENO PIMIENTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.300.000).
PLAZO DE ENTREGA	MENSUAL
PLAZO DE DURACIÓN	Hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2019
FECHA INICIACIÓN	FEBRERO 11 DE 2019
VALOR ADICION	NO APLICA
FECHA DE LA ADICION	NO APLICA
VALOR FINAL CONTRATO	\$27.300.000 ✓
VALOR CANCELADO ACUMULADO ✓	\$8.190.000
VALOR CANCELACION MES DE MAYO DE 2019	\$2.730.000 ✓

SALDO PENDIENTE POR CANCELAR	\$16.380.000
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
En Neiva, el Día 20 de mayo del 2019, se reunieron el TC. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS por parte de la CENAC REGIONAL NEIVA en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO , CT. GUSTAVO JOSE MORENO PIMIENTA , en su calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO y ANA MARIA HERNANDEZ ORDOÑEZ , en su calidad de contratista; según el contrato Nro. 010-CENAC REGIONAL NEIVA 2019, esto con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción parcial de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y que la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
ASESORIA JURIDICA INTEGRAL <ul style="list-style-type: none">Asesoría jurídica integral dentro de la investigación disciplinaria No. 002-2017 procedente del Batallón de Infantería No. 27 "Magdalena" allegada en grado de consulta.Asesoría jurídica integral dentro de la investigación disciplinaria No. 003-2018 la cual se encuentra en desarrollo de audiencia disciplinariaAsesoría jurídica dentro de la investigación disciplinaria No. IUS-2015-420605; IUC D-2016-59-817741 de la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial RESPUESTA A DERECHOS DE PETICION <p>Se responde derecho de petición de consulta presentado por el Batallón de Artillería No. 9 Tenerife para emitir concepto jurídico frente al tema de los contratos de arrendamiento de finca raíz (cafeterías) y las ventas de comidas dentro del cantón militar.</p> ACCIONES DE TUTELA <p>Se da cumplimiento al fallo dentro de la acción de tutela de competencia del JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO accionada por el señor JHOAN MIGUEL ROBAYO MAHECHA</p> PROCESO LOGISTICO LEY 418/97 <p>Trazabilidad de la información respecto a recursos entregados desde 2013 a 2018 por parte de las alcaldías de BARAYA, VILLAVIEJA Y GUADALUPE.</p>	ASESORIA JURIDICA INTEGRAL <ol style="list-style-type: none">dentro de la investigación administrativa disciplinaria No. 002-2017 procedente del Batallón de Infantería No. 27 "Magdalena" se resuelve el grado de consulta, confirmando el fallo absolutorio.dentro de la investigación disciplinaria No. 003-2018 el 03-05-2019 se reanuda la audiencia disciplinaria para evacuar las pruebas decretadas a solicitud de la parte investigada.La investigación disciplinaria No. IUS-2015-420605; IUC D-2016-59-817741 procedente de la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial se evalúa y se toma la decisión de remitir por competencia al BIMAG. RESPUESTA A DERECHOS DE PETICION <ol style="list-style-type: none">Dentro del término legal se absuelva la consulta presentada por el Batallón de Artillería No. 9 Tenerife frente al tema de los contratos de arrendamiento finca raíz (cafeterías) y las ventas de comidas dentro del cantón militar. ACCIONES DE TUTELA <p>Se da cumplimiento al fallo de tutela de competencia del JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO accionada por el señor JHOAN MIGUEL ROBAYO MAHECHA el cual ordenaba a la Novena Brigada del Ejército Nacional responder el derecho de petición de fecha 27-MAR-2017 sobre el estado del informativo administrativo del peticionante, lo cual se hizo y de</p>

CUMPLIMIENTO MISION DE TRABAJO Se da cumplimiento a la misión de trabajo de fecha 03-ABRIL-2018	ello se informó al juzgado. PROCESO LOGISTICO LEY 418/97 5. Se realiza tabulación de la información recibida por las alcaldías de BARAYA, VILLAVIEJA, GUADALUPE con el fin de identificar los bienes y servicios recibidos por las unidades militares de la BR9 durante la vigencia 2013-2018. 6. Se elaboran los correspondientes oficios dirigidos a las unidades requiriendo la entrega de los soportes por cada uno de los apoyos ya identificados, que fueron entregados por las alcaldías de BARAYA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, con plazo de (10) días para entregar los soportes faltantes o certificar que no existen. CUMPLIMIENTO MISION DE TRABAJO Se da cumplimiento a la misión de trabajo de fecha 03-ABRIL-2018 delegada por el Jefe de Estado Mayor de la Novena Brigada y consecuentemente se elabora el informe correspondiente mediante radicado No. 20196090794451, así mismo se informa a la procuraduría y al peticionario las acciones tomadas por la unidad.												
CONSTANCIAS El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción, como quedo consignado en el informe de fecha 20 de MAYO de 2019.													
ANEXOS <table><tr><td>1.</td><td>FORMATO CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA</td></tr><tr><td>2.</td><td>PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD EN ESTADO PAGADO.</td></tr><tr><td>3.</td><td>NOTA DE CONTABILIDAD</td></tr><tr><td>4.</td><td>INFORME DE GESTION MENSUAL</td></tr><tr><td>5.</td><td>INFORME DE SUPERVISION MENSUAL</td></tr><tr><td>6.</td><td>CERTIFICACION PAGO APORTES SALUD, PENSION Y ARL</td></tr></table>		1.	FORMATO CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA	2.	PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD EN ESTADO PAGADO.	3.	NOTA DE CONTABILIDAD	4.	INFORME DE GESTION MENSUAL	5.	INFORME DE SUPERVISION MENSUAL	6.	CERTIFICACION PAGO APORTES SALUD, PENSION Y ARL
1.	FORMATO CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA												
2.	PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD EN ESTADO PAGADO.												
3.	NOTA DE CONTABILIDAD												
4.	INFORME DE GESTION MENSUAL												
5.	INFORME DE SUPERVISION MENSUAL												
6.	CERTIFICACION PAGO APORTES SALUD, PENSION Y ARL												
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON <div><div> ANA MARIA HERNÁNDEZ ORDOÑEZ CONTRATISTA</div><div> CT. GUSTAVO JOSE MORENO PIMIENTO SUPERVISOR DEL CONTRATO</div><div> TC. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS ORDENADOR DEL GASTO CENAC NEIVA</div></div> <div><div> Vo. Bo. SS. ALEXANDER ALDANA MARTINEZ Suboficial Asuntos Disciplinarios</div><div> Vo. Bo. CP. LUZ EUSEBIA OREJUELA MOSQUERA Suboficial asuntos legales</div></div>													